



**RECONOCE RENUNCIA VOLUNTARIA DE
DOÑA ROXANA CAROLINA MUÑOZ MUÑOZ**

DECRETO (E) N° 5362

CHILLAN VIEJO, 18 de Octubre de 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 1804 del 01.04.2013, que Nombra Docente a Contrata desde 01.04.2013 al 28.02.2014, por 44 horas cronológicas semanales, como Inspectora General en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

2.- Carta Renuncia de fecha 18.10.2013 de Doña **ROXANA CAROLINA MUÑOZ MUÑOZ**, como Inspectora General en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM, a contar del 01.10.2013.

DECRETO:

1.-**RECONOZCASE Y ACEPTASE** carta de renuncia voluntaria de fecha 18.10.2013.

2.-**DEJESE**, sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1804 fecha 01.04.2013, por renuncia Voluntaria de Doña **ROXANA CAROLINA MUÑOZ MUÑOZ**, RUN N° 10.951.344-K, como Inspectora General en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, a contrata por 44 horas cronológicas semanales del PADEM, a contar del 01.10.2013.

3.-Se deja constancia que no existen cargos ni Sumario Administrativo a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

FAL / UAV / FFV / MGGB / MMY / MMV / RMR / eot

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Escuela, Carpeta Personal.